

Expediente: **4519/24**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ AGUSTINOVICH ROBERTO ANTONIO Y OTRO S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - AGUSTINOVICH, ROBERTO ANTONIO-DEMANDADO

90000000000 - PEREYRA ALDERETE, ENZO MAXIMILIANO-DEMANDADO

3067542808121232 - DEPARTAMENTO JUDICIAL D5 POLICIA DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4519/24



H108023206609

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN c/ AGUSTINOVICH ROBERTO ANTONIO Y OTRO s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 4519/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 04 de junio de 2026.

Atento a lo solicitado por el Letrado apoderado/patrocinante de la parte actora en el escrito que antecede y constancias de autos, **ORDÉNESE** librar nuevo oficio a la Policía de la Provincia de Tucumán a fin de que informe a este Juzgado: Si la situación informada en el responde de fecha 05/03/2026 (respecto a que el demandado AGUSTINOVICH ROBERTO ANTONIO D.N.I. N°30.000.138 percibe una remuneración por debajo del Salario Mínimo, Vital y Móvil que impida efectivizar el embargo) persiste al día de la fecha.

Para el caso de haber cesado o modificarse dicha circunstancia, informe detalladamente a partir de cuándo se hará efectivo el embargo de haberes dispuesto en autos. Hágase saber al empleador que la reiteración del presente pedido se realiza en virtud de revestir los honorarios profesionales regulados carácter alimentario.

A sus efectos, confecciónese y dispóngase la notificación digital del oficio ordenado para su diligenciamiento por la parte interesada. Notificar digitalmente. RMC.-

Actuación firmada en fecha **04/06/2026**

Certificado digital:

CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.